

diciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Presentados los documentos y aprobada la propuesta del Tribunal calificador, por el órgano competente se procederá a la formalización del correspondiente contrato laboral temporal.

Decimosegunda.-Incidencias

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, siempre que no se opongan a las presentes bases.

Decimotercera.-Recursos

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de estas y por la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Mula, 27 de noviembre de 1996.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

ANEXO I

Temas para la fase de oposición

- 1.º-La Constitución española de 1978.
- 2.º-El municipio. Competencias y Órganos de Gobierno.
- 3.º-El personal laboral al servicio de las entidades locales.
- 4.º-Principales servicios al ciudadano a prestar por la Policía Local.
- 5.º-El ciudadano ante la Administración. Derechos del ciudadano en su trato con la Administración Municipal.

Número 18136

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)

Anuncio de adjudicación

Organismo: EMUASA.

Número expediente: 35/96.

Objeto del contrato: Saneamiento en Camino Hondo de la Era Alta, Murcia.

Publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia": Número 211 de 10-9-96.

Tramitado: Procedimiento abierto mediante subasta.

Presupuesto base de licitación: 69.790.601 pesetas.

Fecha de adjudicación: 8-11-96.

Contratista: Infraestructuras Terrestres, S.A.

Importe adjudicación: 50.263.191 pesetas.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, 12 de diciembre de 1996.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 18137

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)

Anuncio de adjudicación

Organismo: EMUASA.

Número expediente: 33/96.

Objeto del contrato: Saneamiento en Carril del Salabosque I, de Aljucer, Murcia.

Publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia": Número 211 de 10-9-96.

Tramitado: Procedimiento abierto mediante subasta.

Presupuesto base de licitación: 48.202.613 pesetas.

Fecha de adjudicación: 8-11-96.

Contratista: Ruiz Alemán Construcciones, S.A.

Importe adjudicación: 32.768.136 pesetas

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, 12 de diciembre de 1996.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 18151

FORTUNA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 13 de diciembre de 1996, el establecimiento y Ordenanza Reguladora del Precio Público por Publicidad Estática en el Pabellón Municipal de Deportes, se expone el acuerdo al público por plazo de treinta días a efectos de examen y reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamación alguna, se entenderá adoptado definitivamente el acuerdo.

Fortuna, 16 de diciembre de 1996.—El Alcalde-Presidente.

Número 17875

M U L A**Bases para la provisión mediante concurso-oposición de un puesto de trabajo de Conserje-Operario de la instalación municipal "Centro Joven" en régimen de Derecho Laboral y carácter temporal****Primera.-Objeto de la convocatoria**

Es objeto de esta convocatoria la provisión de un puesto de trabajo de Conserje-Operario del Centro Joven Municipal mediante contratación temporal sometido al Derecho Laboral.

La convocatoria se publicará íntegramente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Segunda.-Condiciones de la contratación

La jornada de trabajo, salarios y demás condiciones laborales serán las que se contengan en el convenio colectivo que para el personal laboral del Ayuntamiento ha de celebrarse con los representantes de los trabajadores.

Para el supuesto de que en el momento de comenzar la relación laboral el citado convenio aún no estuviera vigente, será de aplicación el acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Mula, percibiendo el trabajador las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo de Conserje de esta Administración Municipal.

La modalidad de contrato será de duración determinada conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. La duración máxima del periodo de contratación será de seis meses dentro de un periodo de doce meses.

Tercera.-Cometidos y funciones del puesto

Serán funciones y cometidos a realizar dentro del puesto de trabajo las genéricas de guarda y custodia de las instalaciones municipales y mantenimiento de las mismas, señalando con carácter meramente enunciativo los de limpieza de dependencias, apertura y cierre de instalaciones, reparación de pequeñas averías, tales como reposición de bombillas, enchufes, zapatillas de grifos, etc. y cualesquiera otras relacionadas directamente con los señalados como genéricos de custodia y mantenimiento, así como control y cooperación en los actos y actividades a desarrollar en dichas instalaciones.

Cuarta.-Requisitos de los aspirantes

Para tomar parte en el concurso-oposición los aspirantes deben reunir, en el momento en que termine el plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

a) Ser español y tener cumplidos dieciocho años de edad.

b) Estar en posesión del certificado de estudios primarios o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias.

c) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de trabajos públicos.

e) Tener prestado el servicio militar obligatorio, prestación social sustitutoria o estar exento del mismo.

Quinta.-Instancias

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar, bajo su responsabilidad, que reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la base cuarta de la convocatoria, y dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, deberán presentarse en el Registro General durante el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Juntamente con las instancias los interesados presentarán la documentación justificativa de los méritos a que se refiere la base octava de la presente convocatoria. Los méritos alegados y no justificados dentro de este plazo no serán tenidos en cuenta.

Sexta.-Admisión de aspirantes

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, por el señor Alcalde-Presidente se dictará resolución declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, composición nominal del Tribunal calificador, día, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.

La citada resolución será publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos de la Corporación y si en el plazo de diez días, a partir de la publicación, no se formularan reclamaciones contra la lista provisional de excluidos y admitidos, la aprobación provisional quedará elevada a definitiva.

Una vez comenzadas las pruebas, no será necesaria la publicación de los sucesivos anuncios en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", bastando con la inserción de los mismos en el tablón de edictos de la Corporación.

Séptima.-Tribunal calificador

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

-El Concejal Delegado de Juventud y Deportes.

-Un funcionario municipal relacionado con dicho servicio.